

Entrevista / María Teresa Ealy Díaz (Diputada-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (EDUARDO RUIZ-HEALY).- “La iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar el Artículo 20 bis de la Ley General de Delitos Electorales en Materia de Violencia Política contra la Mujeres en Razón de Género, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 23 de julio de este año. Las personas dicen que las mujeres en la política no estamos sufriendo de este tipo de violencia, las estadísticas dicen otra cosa, porque el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género dice que en México se han acumulado 416 casos, de los cuales 87 por ciento recibieron sanción efectiva. El tema es que a las mujeres, muchas veces nos dicen en la **Cámara de Diputados**, por ejemplo en esta legislatura, que somos hijas de o esposas de, y no nos llaman ni siquiera por nuestro nombre”.



https://drive.google.com/file/d/1F6vxbPlsR7PAjqkwnVW2WYj9RM_TszLa6/view?usp=sharing